ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de enero de 2024 presentados en forma comparativa

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

Presidente

Sr. Pablo A. Götz

Vicepresidente

Sr. Alejandro E. Götz

Director Titular

Sr. Rafael A. Götz

Director Suplente

Sr. Miguel F. Götz

Síndicos Titulares

Sr. Norberto Luis Feoli

Sr. Edgardo Giudicessi

Sr. Mario Árraga Penido

Síndicos Suplentes

Sra. Claudia Marina Valongo

Sra. Andrea Mariana Casas

Sra. Claudia Angélica Briones

ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de enero de 2024 presentados en forma comparativa

ÍNDICE

Estado de Situación Patrimonial
Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Notas a los estados contables
Anexos I a V
Informe de revisión sobre los estados contables intermedios
Informe de la Comisión Fiscalizadora

\$ = Peso

US\$ = Dólar estadounidense

MW = Megawatts

MWh = Megawatts por hora
GWh = Gigawatts por hora

ESTADOS CONTABLES correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de enero de 2024 presentados en forma comparativa.

Ejercicio económico Nº 8 iniciado el 1 de mayo de 2023.

Domicilio legal de la Sociedad: Avenida Córdoba 950, piso 8, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la Sociedad: Generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592.

Constitución: 5 de julio de 2016.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto o contrato social: 22 de julio de 2016.
- De la última modificación: 15 de marzo de 2018.

Fecha en que se cumple el plazo de duración del contrato social: 21 de julio de 2115.

Denominación de la sociedad controlante: Capex S.A.

Domicilio legal: Avenida Córdoba 948/950, piso 8, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Generación de energía eléctrica.

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio y los votos: 95 %.

Composición del Capital (Nota 11)

Cantidad	Tipo	Votos	Suscripto, integrado e inscripto
			\$
329.780.000	Acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 c/u	1 por acción	329.780.000

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024

COMISION FISCALIZADORA

E G WIND S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023

	31.01.24	30.04.23		31.01.24	30.04.23
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 5 a)	3.546.218	2.676.231	Cuentas por pagar (Nota 5 e)	63.531.965	14.591.663
Inversiones (Nota 5 b)	123.103.595	-	Deudas bancarias y financieras (Nota 5 f)	1.905.518.058	1.892.902.696
Créditos por ventas (Nota 5 c)	632.737.663	545.294.309	Cargas fiscales (Nota 5 g)	86.779	1.731
Otros créditos (Nota 5 d)	51.900.303	77.722.688	Total del pasivo corriente	1.969.136.802	1.907.496.090
Total del activo corriente	811.287.779	625.693.228			
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 5 d)	3.841.541.066	3.529.974.811	Deudas bancarias y financieras (Nota 5 f)	9.212.889.239	7.909.027.989
Bienes de uso (Anexo I)	16.868.811.218	17.829.298.451	Total del pasivo no corriente	9.212.889.239	7.909.027.989
Activos intangibles (Anexo II)	85.997.362	90.893.880	Total del pasivo	11.182.026.041	9.816.524.079
Total del activo no corriente	20.796.349.646	21.450.167.142	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	10.425.611.384	12.259.336.291
Total del activo	21.607.637.425	22.075.860.370	Total del pasivo y patrimonio neto	21.607.637.425	22.075.860.370

Las notas 1 a 15 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
13 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Carlos Brondo

Contador Público (UNCUYO)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 – F° 078

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli Síndico Titular Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212 Alejandro Götz Vicepresidente

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

ESTADO DE RESULTADOS por los períodos de nueve meses iniciados el 1 de mayo de 2023 y 2022 y finalizados el 31 de enero de 2024 y 2023

	31.01.24	31.01.23
	\$	*
Ventas	2.239.882.246	2.353.459.024
Costo de ventas (Anexo III)	(1.160.532.047)	(1.358.180.617)
Resultado bruto	1.079.350.199	995.278.407
Gastos de administración (Anexo III)	(42.642.427)	(49.777.285)
Gastos de comercialización (Anexo III)	(12.275.924)	(11.986.511)
Resultado operativo	1.024.431.848	933.514.611
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM) (Nota 6 a)	(3.238.668.406)	(495.192.060)
Otros (egresos) / ingresos netos (Nota 6 b)	(10.470)	64.133.452
Resultado antes de impuestos	(2.214.247.028)	502.456.003
Impuesto a las ganancias (Nota 9)	380.522.121	3.400.661.940
(Pérdida) / ganancia del período	(1.833.724.907)	3.903.117.943
Resultado por acción básico y diluido (Nota 10)	(5,560)	11,836

Las notas 1 a 15 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17 Carlos Brondo Contador Público (UNCUYO) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 – F° 078 Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

Alejandro Götz Vicepresidente

Dr. Norberto Luis Feoli Síndico Titular Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

E G WIND S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO por los períodos de nueve meses iniciados el 1 de mayo de 2023 y 2022 y finalizados el 31 de enero de 2024 y 2023

	Apo	rtes de los propiet	arios	Reserva	Reserva Resultados no	Total del	
Conceptos	Capital social (Nota 11)	Ajuste del capital social	Subtotal	Legal	facultativa (1)	asignados	patrimonio neto
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 30 de abril de 2022	329.780.000	6.454.615.307	6.784.395.307	180.455.738	3.428.659.017	(2.406.827.807)	7.986.682.255
Asamblea Ordinaria de Accionistas del 9 de septiembre de 2022	-	-	-	-	(2.406.827.807)	2.406.827.807	-
Ganancia del período (nueve meses)	-	-	-	-	_	3.903.117.943	3.903.117.943
Saldos al 31 de enero de 2023	329.780.000	6.454.615.307	6.784.395.307	180.455.738	1.021.831.210	3.903.117.943	11.889.800.198
Ganancia del período (tres meses)	-	-	-	-	-	369.536.093	369.536.093
Saldos al 30 de abril de 2023	329.780.000	6.454.615.307	6.784.395.307	180.455.738	1.021.831.210	4.272.654.036	12.259.336.291
Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12 de septiembre de 2023	-	-	-	213.632.702	4.059.021.334	(4.272.654.036)	-
Pérdida del período (nueve meses)	-	-	-	-	-	(1.833.724.907)	(1.833.724.907)
Saldos al 31 de enero de 2024	329.780.000	6.454.615.307	6.784.395.307	394.088.440	5.080.852.544	(1.833.724.907)	10.425.611.384

(1) Reserva facultativa para distribución de dividendos y/o inversiones y/o cancelación de deuda y/o absorción de pérdidas.

Las notas 1 a 15 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17 Carlos Brondo Contador Público (UNCUYO) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 – F° 078 Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

> Dr. Norberto Luis Feoli Síndico Titular Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Alejandro Götz Vicepresidente

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO por los períodos de nueve meses iniciados el 1 de mayo de 2023 y 2022 y finalizados el 31 de enero de 2024 y 2023

	31.01.24	31.01.23
	\$	\$
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	2.676.231	281.840.565
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del período	126.649.813	2.739.228
Aumento / (disminución) neto del efectivo	123.973.582	(279.101.337)
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
•	(4 000 704 007)	0.000.447.040
(Pérdida) / ganancia del período Más/(menos)	(1.833.724.907)	3.903.117.943
Impuesto a las ganancias	(380.522.121)	(3.400.661.940)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades	,	,
operativas		
Depreciación de bienes de uso	960.487.233	1.133.639.743
Amortización de intangibles	4.896.518	5.776.433
Intereses y comisiones devengados por deudas comerciales, bancarias y financieras	792.994.074	793.535.755
Diferencia de cambio generada por deudas comerciales, bancarias y financieras	11.383.232.503	4.869.641.921
Aumento de previsiones impositivas (Anexo V)	13.939.582	-
RECPAM generado por deudas bancarias y financieras	(8.951.166.768)	(5.387.353.273)
Cambios en activos y pasivos operativos	,	,
(Aumento) / disminución de créditos por ventas	(87.443.354)	31.093.877
Disminución de otros créditos	80.838.670	122.108.939
Aumento / (disminución) de cuentas por pagar	3.868.765	(230.419.298)
Aumento de cargas fiscales	85.048	7.180.588
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	1.987.485.243	1.847.660.688
Actividades de financiación		
Intereses financieros pagados	(659.331.101)	(765.939.931)
Préstamos financieros cancelados	(744.758.167)	(2.281.465.320)
Adelantos en cuenta corriente (cancelados) / tomados	(459.422.393)	920.643.226
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(1.863.511.661)	(2.126.762.025)
Aumento / (disminución) neto del efectivo	123.973.582	(279.101.337)

Las notas 1 a 15 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17 Carlos Brondo Contador Público (UNCUYO) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 – F° 078 Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

Alejandro Götz Vicepresidente

Dr. Norberto Luis Feoli Síndico Titular Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

E G WIND S.A. se constituyó el 5 de julio de 2016, siendo su actividad principal la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.

El 17 de agosto de 2017 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución E-275/2017 del Ministerio de Energía y Minería, la cual convocó a los interesados a ofertar en el proceso de convocatoria abierta nacional e internacional para la contratación en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) de energía eléctrica de fuentes renovables de generación – el Programa RenovAr - Ronda 2 -, con el fin de celebrar contratos del mercado a término (denominados contratos de abastecimiento de energía eléctrica renovable), con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA), en representación de los Distribuidores y Grandes Usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista – hasta su reasignación en cabeza de los agentes distribuidores y/o Grandes Usuarios del MEM, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones del Programa.

El 19 de octubre de 2017, Capex S.A., actual sociedad controlante con el 95%, presentó el proyecto Parque Eólico Diadema II en el Programa RenovAr - Ronda 2 -. Si bien la oferta había sido aprobada técnicamente a través de la Resolución E-450/2017, el 1° de diciembre de 2017 el Ministerio de Energía y Minería informó a través de la Resolución E-473/2017 que el Proyecto no había resultado adjudicado y se invitó al oferente a ofertar nuevamente bajo determinadas condiciones prefijadas:

- El precio por megavatio hora para los contratos a celebrar por quienes aceptaran la invitación era de US\$ 40,27 MWh (el Proyecto del Parque Eólico Diadema II se había ofertado con un precio de US\$ 42 MWh).
- En los casos de proyectos respecto de los cuales existía una restricción en el sistema de transporte eléctrico, el oferente debía aceptar, a su exclusivo costo, la ejecución de las obras que resultaren necesarias para resolver la restricción que le informara CAMMESA. El Parque Eólico Diadema II no requería ampliación de capacidad adicional a la que será ejecutada por el Estado Nacional.
- El Parque Eólico Diadema II había quedado primero en el orden de preadjudicación elaborado por CAMMESA de acuerdo con la regulación vigente.

Capex S.A participó en la nueva convocatoria y el Proyecto resultó adjudicado el 19 de diciembre de 2017 mediante la Res 488/2017 del Ministerio de Energía y Minería. Con fecha 4 de junio de 2018 E G WIND suscribió con CAMMESA el contrato de construcción, puesta en marcha y abastecimiento de energía a partir de fuentes renovables por una potencia máxima de 27,6 MW y un período de abastecimiento de 20 años a un precio de US\$ 40,27 MWh, a contar desde la fecha de la habilitación comercial e incluyó la obligación de la Sociedad de construir el Parque Eólico Diadema II. Con motivo de dicha adjudicación, la Sociedad obtuvo beneficios fiscales nacionales, previstos en el programa RenovAr Ronda 2 en el marco de la Ley 26.190 y 27.191, a saber: a) se extiende a 10 años el período para la compensación de los quebrantos del impuesto a las ganancias, b) devolución anticipada del impuesto al valor agregado que podrá ser solicitado luego de transcurrido un período fiscal a partir de las inversiones realizadas en el citado proyecto hasta la conclusión del mismo y c) amortización acelerada en el impuesto a las ganancias, el cual podrá ser solicitado a partir del período fiscal de habilitación del bien, y los beneficios fiscales provinciales de la provincia del Chubut en el marco del Régimen de Promoción de Fuentes de Energías Renovables, Ley XVII – N°95 y Decreto 1114/11, a saber: a) Impuesto de sellos: eximición del pago para las etapas de estudio y desarrollo y de construcción y b) Impuesto a los ingresos brutos: eximición del 100 % generado por el desarrollo de las actividades durante los primeros 5 años a contar desde el inicio de la operación comercial, y del 50% a partir del sexto año hasta el décimo año inclusive.

El Parque Eólico Diadema II (PED II) se encuentra ubicado en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, y está compuesto por 9 aerogeneradores ENERCON E-82 E4 con una potencia nominal de 3,07 MW (megavatio) cada uno, totalizando una potencia instalada de 27,6 MW. La inversión total fue de aproximadamente US\$ 35,7 millones.

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024	Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	COMISION FISCALIZADORA
(Socio)	
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	Dr. Norberto Luis Feoli

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y NEGOCIO DE LA SOCIEDAD (CONT.)

Con fecha 29 de junio de 2018 Capex había otorgado ciertas garantías corporativas por un total de US\$ 18.620.694 a favor de Enercon GmbH y Enercon Argentina S.R.L., en relación con las obligaciones de pago que había asumido por la Sociedad ante dichas empresas, por la provisión e instalación de los equipos, como así también la puesta en marcha del Parque Eólico Diadema II. A la fecha de los presentes estados contables, habiendo la Sociedad cancelado las deudas comerciales, se han liberado las garantías correspondientes.

El parque obtuvo su habilitación comercial por parte de CAMMESA el día 18 de septiembre de 2019, cumpliendo con los plazos estipulados en la licitación. Hasta tanto no se realicen las obras de ampliación a cargo del Estado Nacional, existirán restricciones en la capacidad de transporte de la región, las cuales serán mayores en la medida que se sumen nuevos parques eólicos en la zona. Como mecanismo de compensación a dichas restricciones, el contrato establece también una cláusula de "Take or pay".

Contexto económico en el que opera la Sociedad

La Sociedad operó en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Adicionalmente a lo manifestado en los estados contables por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2023, la economía argentina verificó una inflación acumulada del 184,6% y 67,8% (IPC) para los períodos de nueve meses finalizados el 31 de enero de 2024 y 2023, respectivamente, y una depreciación del 271,1% y 62,2% del peso frente al dólar estadounidense para los períodos de nueve meses finalizados el 31 de enero de 2024 y 2023, respectivamente, de acuerdo con el tipo de cambio del BNA.

Los principales indicadores del año 2023 fueron:

- El país finalizó el año 2023 con una caída de su actividad del 1,4%, según datos preliminares del PBI.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 alcanzó el 211% (IPC).
- Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, el peso se depreció frente al dólar estadounidense, pasando de 180\$/US\$ a 805 \$/US\$.

La autoridad monetaria mantuvo las restricciones cambiarias. Esto implica, entre otras cosas, el requisito de solicitar autorización previa al Banco Central de la República Argentina para realizar pagos al exterior en operaciones tales como el pago de dividendos a no residentes, el pago de préstamos financieros al exterior y el pago de importaciones de ciertos bienes y servicios, entre otras.

El régimen cambiario exige también el ingreso y liquidación a moneda nacional de los fondos obtenidos por las exportaciones (ver Mercado cambiario).

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones. El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

(Sc C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y NEGOCIO DE LA SOCIEDAD (CONT.)

Contexto económico en el que opera la Sociedad (Cont.)

Entre sus primeras medidas, el nuevo gobierno publicó un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) donde se anulan y/o modifican aproximadamente 300 leves, introduciéndose reformas en el mercado de trabajo, el código aduanero y en el status de las empresas públicas, entre otras. Si bien el DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Las reformas propuestas por el nuevo gobierno iniciaron su proceso de discusión legislativa. No es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial v financiera.

Los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Mercado cambiario

Respecto de lo manifestado en los estados contables por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2023, el 10 de diciembre de 2023 el BCRA emitió la Com "A" 7917 la cual eliminó la necesidad de contar con una declaración efectuada a través del Sistema de importaciones de la República Argentina (SIRA) en estado de "SALIDA" como requisito para el acceso al Mercado Libre de Cambios y con la convalidación de la operación en el sistema informático "Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior (CUCE).

En la misma comunicación, implementó un esquema de 4 cuotas de 25% cada una, pagaderas a los 30 / 60 / 90 y 120 días respectivamente. Dicha reglamentación aplica para los pagos diferidos de importación de bienes que cuenten con ingreso aduanero a partir del 13 de diciembre de 2023, salvo para los casos de importación de aceites de petróleo o mineral bituminoso, gases de petróleo y energía eléctrica en los cuales el plazo de pago será al contado y de 30 días de fecha de ingreso para productos farmacéuticos y fertilizantes. Para el caso de importación de servicios, los mismos podrán ser pagados a los 30 días corridos desde la fecha prestación o devengamiento del servicio.

Con fecha 22 de diciembre de 2023, el BCRA emitió la Com. "A" 7925 la cual establece que los importadores podrán suscribir Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) por hasta el monto de la deuda pendiente de pago para cancelar las deudas de importación de bienes y servicios con registro de ingreso aduanero hasta el 12 de diciembre de 2023 y podrán acceder al Mercado Libre de Cambios mediante la realización de un canje y/o arbitraje con los fondos depositados en una cuenta local y originados en cobros de capital e intereses en moneda extranjera de los BOPREAL.

Para mayor detalle de las normas cambiarias se podrá acceder al último reordenamiento con fecha 26 de enero de 2024 en el siguiente link https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Texord/t-excbio.pdf.

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y NEGOCIO DE LA SOCIEDAD (CONT.)

Impuesto PAIS

El 24 de julio de 2023 se publicó en el boletín oficial el Decreto N° 377/2023 mediante el cual el Poder Ejecutivo amplió la aplicación del "Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria" (conocido como "Impuesto PAIS"), a la compra de moneda extranjera para el pago de obligaciones por importaciones de ciertos bienes, con una alícuota del 7,5%, y ciertos servicios con una alícuota del 25%. Asimismo, la AFIP a través de la RG 5393/2003 estableció un pago a cuenta del 95% del monto total del Impuesto PAIS aplicable, pagadero al momento de realizar la importación de bienes.

Adicionalmente, el 22 de noviembre de 2023 se publicó en el boletín oficial la Resolución 955/2023, la cual dispone exceptuar del tributo la compra de billetes y divisas en moneda extranjera para el pago de las obligaciones por las importaciones de bienes que tengan como destino obras vinculadas a la generación de energía eléctrica en general (Centrales Termoeléctricas e Hidroeléctricas) como a los de generación de energía eléctrica a partir del uso de fuentes de energía renovables, tanto en el caso de que sus interesados cuenten o no con financiación del exterior para efectuar el pago de sus importaciones. En este último caso, los importadores deberán presentar una declaración jurada en Aduana sobre el destino de esos bienes. La Sociedad se encuentra alcanzada por la misma.

El día 13 de diciembre de 2023, se publicó en el boletín oficial, el Decreto N°29/2023 el cual unificó la alícuota del Impuesto PAIS a 17.5% tanto para importación de bienes como la contratación de ciertos servicios en el exterior, manteniendo las exenciones mencionadas.

NOTA 2 – MARCO REGULATORIO

No hubo modificaciones en el marco regulatorio del sector con respecto a lo manifestado en los estados contables por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2023.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del período/ejercicio anterior.

3.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos, y han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Tales normas, de exposición y valuación, se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Los presentes estados contables han sido preparados por la Sociedad para ser utilizados por la sociedad controlante con el fin de valuar su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y de preparar sus estados financieros contables consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. To 1 Fo 17

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (CONT.)

3.1. Preparación y presentación de los Estados Contables (Cont.)

Los saldos al 30 de abril y 31 de enero de 2023 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dichas fechas, aplicando la metodología de la nota 3.3.

Se han reclasificado ciertas cifras no significativas de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2023, a los efectos de su presentación comparativa.

Los estados contables correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados al 31 de enero de 2024 y 2023 no han sido auditados. La gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados de los períodos de nueve meses finalizados el 31 de enero de 2024 y 2023 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos.

Los estados contables de la Sociedad han sido aprobados con fecha 13 de marzo de 2024 cumpliendo lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución General N° 11/20 emitida por la Inspección General de Justicia (IGJ).

3.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en los períodos/ejercicios. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor actual de los créditos, el valor recuperable de los bienes de uso y activos intangibles y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3.3. Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (CONT.)

3.3. Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto Nº 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados contables que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el CPCECABA.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de enero de 2024.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el Estado de Situación Patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del Estado de Resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del Estado de Situación Patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del Estado de Situación Patrimonial y los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (CONT.)

3.3. Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

- Los ingresos y gastos (incluyendo los intereses y diferencias de cambio) del Estado de Resultados se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (por ejemplo, depreciación y otros consumos de activos valuados a costo histórico).
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada.

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Capital	Fecha de suscripción
Aumento de capital	Fecha de integración

La Sociedad ha utilizado la opción, adicional a la RT 6, dispuesta en la sección 3 de la Resolución JG 539/18 y sus modificatorias (JG 553/19 y MD 11/19), de la no presentación de la conciliación entre el impuesto a las ganancias incluido en el Estado de Resultados y el impuesto a las ganancias teórico.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el INDEC. El índice al 31 de enero de 2024 fue de 4.261,5324 con una inflación interanual y del período de nueve meses del 254,2% y del 184,6%, respectivamente.

3.4. Estado de Flujo de Efectivo

Para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo se consideraron los saldos de "Caja y bancos" y los equivalentes de caja que comprenden todas las inversiones de muy alta liquidez y aquéllas con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses.

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 4 – CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación son los siguientes:

4.1 Caja y bancos

Han sido valuados a su valor nominal.

4.2 Inversiones

Los fondos comunes de inversión al 31 de enero de 2024 se valuaron al valor de cotización a la fecha de cierre del período.

4.3 Créditos por ventas

Los créditos por ventas han sido valuados al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados, en caso de corresponder.

4.4 Otros créditos

Los otros créditos han sido valuados en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar, descontándose los mismos, en caso de corresponder.

4.5 Bienes de Uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición, siguiendo la metodología de la nota 3.3, neto de sus depreciaciones acumuladas. Estos se han comenzado a depreciar a partir de la habilitación comercial del PED II, en el mes de septiembre de 2019, por el método de la línea recta, en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil estimada.

Durante el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2023, los técnicos de la Sociedad efectuaron una revisión de la vida útil asignada al PED II, para lo cual trabajaron conjuntamente con expertos independientes e idóneos en la materia. El resultado de esta tarea arrojó una vida útil remanente de 232 meses a partir del 1 de mayo de 2023 (Anexo I).

La Sociedad ha estimado el valor recuperable de sus bienes de uso, a partir de los flujos de fondos esperados futuros derivados de la explotación de tales activos, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado, conforme con lo establecido en las normas contables.

Al evaluar el valor de uso se utilizan proyecciones de flujos de fondos basados en las mejores estimaciones disponibles de ingresos y egresos para hacer uso de las reservas de la UGE, empleando previsiones sectoriales, resultados pasados y expectativas de evolución del negocio y de desarrollo del mercado. Entre los aspectos más sensibles que se incluyen en las proyecciones utilizadas en la UGE, se destacan los precios y generación de energía, la regulación vigente y estimación de costos.

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. To 1 Fo 17

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 4 - CRITERIOS DE VALUACIÓN (CONT.)

4.5 Bienes de Uso (Cont.)

Para la estimación de los ingresos futuros al 30 de abril de 2023, la Sociedad se basó en la construcción de un flujo de ingresos utilizando dos escenarios alternativos, ponderados en base a probabilidades de ocurrencia de diferentes expectativas, donde las principales variables consideradas fueron: los precios de venta que surgen de los contratos de abastecimiento firmados con CAMMESA, un promedio del factor de viento de los últimos años en la zona de referencia y una estimación de los costos de mantenimiento. Dichos flujos de fondos futuros fueron descontados a una tasa nominal anual de descuento en dólares del 11,61% durante el período de evaluación.

Sobre la base de las estimaciones de flujos de fondos futuros realizados por la Sociedad, basadas en los elementos de juicio disponibles, se han desvalorizado los bienes de uso relacionados con el PED II en \$ 6.929.927.998 al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023.

El valor neto de depreciaciones correspondiente a los resultados financieros activados en el PED II al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 asciende a \$ 445.569.881 y \$ 463.552.522, respectivamente.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado.

4.6 Activos intangibles

Los activos intangibles han sido valuados a su costo de adquisición, siguiendo la metodología de la nota 3.3, neto de sus amortizaciones acumuladas. Estos se han comenzado a amortizar a partir de la habilitación comercial del PED II, en el mes de septiembre de 2019, por el método de la línea recta, en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil estimada.

Durante el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2023, los técnicos de la Sociedad efectuaron una revisión de la vida útil asignada al PED II, para lo cual trabajaron conjuntamente con expertos independientes e idóneos en la materia. El resultado de esta tarea arrojó una vida útil remanente de 232 meses a partir del 1 de mayo de 2023 (Anexo II).

Sobre la base de las estimaciones de flujos de fondos futuros realizados por la Sociedad, basadas en los elementos de juicio disponibles, se han desvalorizado los activos intangibles relacionados con el PED II en \$ 35.327.449 al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 (ver Nota 4.5).

El valor de los activos intangibles, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado.

4.7 Cuentas por pagar

Han sido valuadas al precio de contado estimado al momento de la transacción, descontándose las mismas, en caso de corresponder.

Véase nuestro informe de fecha
13 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. To 1 Fo 17 Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 4 - CRITERIOS DE VALUACIÓN (CONT.)

4.8 Deudas bancarias y financieras

Las deudas bancarias y financieras han sido valuadas en función de los montos de capital adeudados más los intereses devengados correspondientes, de acuerdo con las condiciones pactadas.

4.9 Cargas fiscales

Han sido valuadas a su valor nominal.

4.10 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del pasivo por impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos. Las diferencias temporarias se originan por los quebrantos impositivos, el ajuste por inflación impositivo, inversiones, bienes de uso, activos intangibles, cuentas por pagar y préstamos (Nota 9).

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos acumulados, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

4.11 Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 han sido valuados al tipo de cambio vigente al cierre de cada período/ejercicio.

4.12 Capital social y ajuste del capital social

El capital social ha sido valuado a su valor nominal. El ajuste del capital social que surge de la diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesto en la cuenta "Ajuste del capital social" integrante del patrimonio neto.

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 5 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

	31.0	1.24	30.0	04.23
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	\$	\$	\$	\$
ACTIVO				
a) Caja y bancos				
En moneda nacional				
Caja	16.961	-	25.506	-
Fondo fijo	-	-	22.770	-
Bancos	470.507	-	277.700	-
En moneda extranjera (Anexo IV)				
Bancos	3.058.750	-	2.350.255	-
	3.546.218	-	2.676.231	-
b) Inversiones				
En moneda nacional				
Fondos comunes de inversión	123.103.595	-	-	-
	123.103.595	-	-	-
c) Créditos por ventas				
En moneda extranjera (Anexo IV)				
Por ventas de energía eléctrica	632.737.663	-	545.294.309	-
	632.737.663	-	545.294.309	-
d) Otros créditos				
En moneda nacional				
Impuesto al valor agregado	5.770.287	-	47.566.748	-
Impuesto a las ganancias	-	23.829.967	-	88.344.445
Otros créditos impositivos	981.318	13.939.582	-	4.441.388
Menos: Previsión de créditos impositivos		(13.939.582)	_	
(Anexo V)	-	`		-
Activo diferido neto (Nota 9)	-	3.817.711.099	-	3.437.188.978
Seguros a devengar	22.947.291	-	12.362.105	-
Diversos	587.157	-	1.186.062	-
En moneda extranjera (Anexo IV)				
Anticipo a proveedores (Enercon)	21.614.250	-	16.607.773	-
	51.900.303	3.841.541.066	77.722.688	3.529.974.811

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 5 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (CONT.)

	31.01	.24	30.0	30.04.23	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	
	\$	\$	\$	\$	
PASIVO					
e) Cuentas por pagar					
En moneda nacional					
Proveedores	52.608.259	-	8.336.721	-	
Provisiones varias	3.398.392	-	4.217.026	-	
En moneda extranjera (Anexo IV)					
Proveedores	7.525.314	-	-	-	
Sociedades art. 33 Ley 19.550 (Nota 8.b)	-	-	2.037.916	-	
	63.531.965	-	14.591.663	-	
f) Deudas bancarias y financieras					
En moneda nacional					
Adelantos en cuenta corriente	258.983.633	-	718.406.026	-	
En moneda extranjera (Anexo IV)					
Sociedades art. 33 Ley 19.550 (Nota 8.b y 12)	1.646.534.425	9.212.889.239	1.174.496.670	7.909.027.989	
	1.905.518.058	9.212.889.239	1.892.902.696	7.909.027.989	
g) Cargas fiscales					
En moneda nacional					
Retenciones impositivas	86.779	-	1.731	_	
	86.779	-	1.731	-	

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 6 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

	31.01.24	31.01.23
	\$	\$
a) Resultados financieros y por tenencia		
Previsiones (Anexo V)	(13.939.582)	-
Generados por activos		
Intereses y otros resultados por tenencia	7.305.334	10.682.438
Diferencia de cambio	331.539.521	159.538.238
Generados por pasivos		
Intereses y otros resultados por tenencia	(1.162.581.639)	(1.171.741.923)
Diferencia de cambio	(11.383.232.503)	(4.869.641.920)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	8.982.240.463	5.375.971.107
	(3.238.668.406)	(495.192.060)
b) Otros ingresos netos		
Penalidades cobradas (1)	-	63.897.544
Diversos	(10.470)	235.908
	(10.470)	64.133.452

⁽¹⁾ De acuerdo con el Acta Acuerdo Nro. 4 de fecha 21 de junio de 2022 firmada con Electrificadora del Valle S.A., corresponde a penalidades aplicadas correspondientes al atraso en las tareas de la obra del PED II.

NOTA 7 – ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO DE COBRO O PAGO

a) Según su plazo estimado de cobro o pago:

	31.01.24	30.04.23
	\$	\$
Inversiones corrientes		
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	123.103.595	-
	123.103.595	-
Créditos por ventas y otros créditos		
Sin plazo – expuesto como activo no corriente	3.841.541.066	3.529.974.811
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	669.820.304	618.687.213
De 3 a 6 meses	9.307.960	4.329.784
De 6 a 9 meses	5.264.372	-
De 9 a 12 meses	245.330	-
	4.526.179.032	4.152.991.808
Cuentas por pagar y cargas fiscales		
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	63.618.744	14.593.394
	63.618.744	14.593.394

Véase nuestro informe de fecha	
13 de marzo de 2024	
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

(Socio

Dr. Norberto Luis Feoli

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 7 - ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO DE COBRO O PAGO (CONT.)

a) Según su plazo estimado de cobro o pago (cont.):

	31.01.24	30.04.23
	\$	\$
Deudas bancarias y financieras		
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	806.227.046	1.127.156.881
De 3 a 6 meses	377.931.077	249.956.266
De 6 a 9 meses	357.229.757	255.248.626
De 9 a 12 meses	364.130.178	260.540.923
De 1 a 2 años	2.660.483.866	1.127.677.650
De 2 a 3 años	2.258.798.422	2.023.471.981
De 3 a 4 años	2.782.072.108	1.953.139.090
Más de 4 años	1.511.534.843	2.804.739.268
	11.118.407.297	9.801.930.685

b) En función de la tasa de interés que devengan:

	31.10.23	30.04.23
	\$	\$
Inversiones corrientes		
Que no devengan interés	123.103.595	-
	123.103.595	-
Créditos por ventas y otros créditos		
Que no devengan interés	4.526.179.032	4.152.991.808
	4.526.179.032	4.152.991.808
Cuentas por pagar y cargas fiscales		
Que no devengan interés	63.618.744	14.593.394
	63.618.744	14.593.394
Deudas bancarias y financieras		
Que no devengan interés	207.537.319	167.664.700
Que devengan interés (1)	10.910.869.978	9.634.265.985
	11.118.407.297	9.801.930.685

(1) Devengan intereses a una tasa fija nominal anual en dólares del 8,10% y 11% (Nota 12) al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023. Por otro lado, los adelantos en cuenta corriente devengan una tasa nominal anual en pesos del 115% y 85% al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T^o 1 F^o 17 Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 8 - OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

a) Las operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

Capex S.A. devengó lo siguiente:

	31.01.24	31.01.23
	\$	\$
Préstamo cancelado (Nota 12)	(744.758.167)	(706.410.127)
Intereses pagados (Nota 12)	(659.331.101)	(746.848.567)
Intereses devengados (Nota 12)	(792.994.074)	783.656.143
Gastos coparticipables	(507.337)	(5.030.226)

No existen otras operaciones con partes relacionadas que las descriptas anteriormente.

b) Los saldos con partes relacionadas al cierre de cada período/ejercicio son los siguientes:

	31.01.24 30.04.	
	\$	\$
Cuentas por pagar	·	
En moneda extranjera		
Capex S.A. (Nota 12)	-	(2.037.916)
Deudas bancarias y financieras		
En moneda extranjera		
Capex S.A. (Nota 12)	(10.859.423.664)	(9.083.524.659)
Total saldos a pagar neto	(10.859.423.664)	(9.085.562.575)

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 9 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

a- Nuevas alícuotas aplicables

El 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.630 que modificó la alícuota del impuesto a las ganancias, aplicable para los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2021 (para la Sociedad aplicaba a partir del 1 de mayo de 2021) e indicó, en el último párrafo del art. 73 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, que los montos serán actualizados anualmente a partir del 1 de enero de 2022.

La escala actualizada para los ejercicios fiscales iniciados el 1 de enero de 2023 aplicable para la Sociedad a partir del 1 de mayo de 2023 es de acuerdo al siguiente esquema:

Ganancia neta imp	ponible acumulada	Dogorón	Más el	Sobre el excedente	
Más de	A	Pagarán	IVIAS EI	de	
\$ 0	\$ 14.301.209	\$ 0	25%	\$ 0	
\$ 14.301.209	\$ 143.012.092	\$ 3.575.302	30%	\$ 14.301.209	
\$ 143.012.092	En adelante	\$ 42.188.567	35%	\$ 143.012.092	

La mencionada actualización anual es realizada considerando la variación anual del IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos determinados resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

Asimismo, se deja sin efecto la aplicación de la retención sobre la distribución de dividendos del 13%, quedando únicamente vigente la alícuota del 7% para todos los casos.

b- Ajuste por inflación impositivo

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 109 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor Nivel General ("IPC") acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018. Respecto del primero, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, será aplicable en caso de que la variación del índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere el 55%, 30% y 15% para el primero, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. El ajuste por inflación correspondiente al ejercicio que se liquide incidirá como un ajuste positivo o negativo, según corresponda, y deberá imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos ejercicios fiscales inmediatos siguientes.

Luego la Ley N° 27.541 dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo que se determine como consecuencia de la aplicación del ajuste dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Lo establecido en dicha disposición no obsta al cómputo de los tercios remanentes correspondientes a períodos anteriores, calculado conforme con la versión anterior del artículo 194 de la ley de Impuesto a las Ganancias. A partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021 el ajuste por inflación se imputa en el ejercicio sin diferimiento.

Véase nuestro informe de fecha
13 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

(So C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 9 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (CONT.)

b- Ajuste por inflación impositivo (Cont.)

La variación del IPC para el período/ejercicio finalizado el 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 fue del 184,6% y 108,8%, respectivamente, por lo cual la Sociedad para determinar la ganancia imponible correspondiente a dichos ejercicios, incluyó dichos ajustes.

Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018

Para las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, procederán las siguientes actualizaciones, practicadas sobre la base de las variaciones porcentuales del IPC que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos conforme con las tablas que a esos efectos elabore la AFIP:

- 1) En la enajenación de bienes muebles amortizables, inmuebles que no tengan el carácter de bienes de cambio, bienes intangibles, acciones, cuotas o participaciones sociales (incluidas las cuotas partes de fondos comunes de inversión), el costo computable en la determinación de la ganancia bruta se actualizará por el índice mencionado, desde la fecha de adquisición o inversión hasta la fecha de enajenación, y se disminuirá, en su caso, por las amortizaciones que hubiera correspondido aplicar, calculadas sobre el valor actualizado.
- 2) Las amortizaciones deducibles correspondientes a edificios y demás construcciones sobre inmuebles afectados a actividades o inversiones, distintos de bienes de cambio, y las correspondientes a otros bienes empleados para producir ganancias gravadas, se calcularán aplicando a las cuotas de amortización ordinaria el índice de actualización mencionado, referido a la fecha de adquisición o construcción que indique la tabla elaborada por la AFIP.

El 27 de diciembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial el Dec. 1170/18 que incorpora las adecuaciones a la reglamentación aprobada por el Decreto Reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nro. 1344/98 y sus modificatorios, así como también ajusta su texto de conformidad con los cambios efectuados por el Código Civil y Comercial de la Nación y demás normas como las leyes N° 27.260, 27.346 y 27.430.

c- Impuesto a las ganancias

Al cierre del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2022 la Sociedad estimó el impuesto a las ganancias corriente aplicando el mecanismo del ajuste por inflación integral actualizando los quebrantos de los períodos fiscales de abril 2018, 2019 y 2020 hasta la concurrencia del resultado impositivo del ejercicio, siguiendo la metodología prevista en el artículo 25 de la ley de impuesto a las ganancias (t.o. en 2019). Mediante este mecanismo la determinación del impuesto a las ganancias corriente fue \$ 0.

Asimismo, se estimó el impuesto a las ganancias sin la aplicación del mencionado mecanismo, estimación que arrojó un cargo de \$miles 35.667 al 30 de abril de 2022.

A dicha fecha el Directorio de la Sociedad en conjunto con sus asesores legales y fiscales evaluó los resultados detallados en los párrafos anteriores a la luz de la regulación impositiva vigente y considerando, entre otros aspectos, si la alícuota efectiva para cada uno de los casos generaba un costo impositivo que consumiera una porción sustancial de las rentas obtenidas por la Sociedad con el fin de determinar si, a su criterio, se configuraría un exceso al límite razonable de imposición y por ende existiría un supuesto de confiscatoriedad.

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024	Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	COMISION FISCALIZADORA
(Socio)	
C.P.C.E.C.A.B.A. T ^o 1 F ^o 17	Dr. Norberto Luis Feoli

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 9 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (CONT.)

c- Impuesto a las ganancias (Cont.)

El supuesto mencionado en el párrafo anterior implica que la alícuota efectiva represente un porcentaje que excede los límites razonables de la imposición y por ende se configure una situación de confiscatoriedad, situación violatoria del art. 17 de la Constitución Nacional (conf. doctrina del fallo "Candy S.A. c/AFIP y otro s/ Acción de amparo", sentencia del 03/07/2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores). La doctrina legal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resultaría plenamente aplicable para estos casos, toda vez que la existencia de normas que no permiten la aplicación del ajuste integral y sistemático por inflación impediría, al igual que lo ocurrido en "Candy", reconocer la totalidad del efecto inflacionario en su balance impositivo ocasionando que la compañía tribute sobre rendimientos ficticios.

Como conclusión de la mencionada evaluación, la Sociedad oportunamente presentó ante las autoridades fiscales la determinación del impuesto corriente por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2022, utilizando la mecánica detallada en el primer párrafo aplicando el ajuste por inflación integral. Dicha decisión, a su criterio y el de los asesores legales e impositivos, estuvo fundamentada entre otros aspectos en que: i) el mecanismo cumple con la regulación vigente, en particular con lo determinado en la reforma fiscal del año 2018, y ii) la no aplicación de tal metodología configura un supuesto de confiscatoriedad tal como se explicó previamente. Al momento de presentación de la declaración jurada al 30 de abril de 2022 que determinó el impuesto a las ganancias, se incluyó una "multinota" explicando la forma de cálculo utilizada y las razones que asistieron para su uso.

No obstante lo detallado en el párrafo anterior, y dado los antecedentes existentes a la fecha de emisión de los estados contables al 30 de abril de 2022, el Directorio de la Sociedad determinó y contabilizó la provisión por el cargo por el impuesto a las ganancias sin considerar los mecanismos de ajuste mencionados, atendiendo a que el Fisco podría impugnar la futura presentación y dicha impugnación podría ser convalidada por tribunales superiores por no existir a la fecha de emisión de los presentes estados contables una jurisprudencia uniforme que convalidara fehacientemente la posición que tomaría la Sociedad. En este sentido, los estados contables al 30 de abril de 2022 mostraron un cargo por impuesto corriente de \$ 35,7 millones y una deuda fiscal corriente por dicho concepto, la que neta de los anticipos y pagos a cuenta por \$ 15,7 millones, arrojaba un saldo a pagar de \$ 20 millones al 30 de abril de 2022 (cifras expresadas en moneda histórica).

A la fecha de emisión de los estados contables del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2023, existieron nuevos antecedentes jurisprudenciales en línea con la posición de la Sociedad y el fallo "Candy" reseñado más arriba. Así, el 25 de octubre de 2022 la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el caso "Telefónica de Argentina S.A. y otro c/ EN – AFIP – DGI s/ Dirección General Impositiva" ratificó el dictamen de la Procuración General de la Nación emitido en el "Recurso de Queja N°1, Telefónica de Argentina S.A. y Otro c/ EN-AFIP DGI s/ Dirección General Impositiva" sosteniendo la inadmisibilidad de un tributo que, en su aplicación, resulte confiscatorio para el contribuyente.

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 9 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (CONT.)

c- Impuesto a las ganancias (Cont.)

Considerando lo expuesto, el Directorio de la Sociedad en conjunto con sus asesores legales y fiscales reevaluaron durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2023, la decisión contable tomada al cierre del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2022, a la luz de los nuevos elementos de juicio, y concluyeron que toda la evidencia existente y, en particular, la última sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación mencionada en el párrafo anterior configuran una posición de favorabilidad mayor que una posición de rechazo en instancias superiores frente a una eventual controversia con el fisco. Por todo lo detallado han decidido, siguiendo los lineamientos establecidos por las normas contables vigentes, reversar la provisión del impuesto mencionado registrada al 30 de abril de 2022 por \$ 35,7 millones y registrar los quebrantos fiscales generados en los ejercicios 2020 y 2021, que a la fecha se encontraban sin utilizar, aplicando el ajuste por inflación según la metodología prevista en el art.25 de la ley de impuesto a las ganancias (t.o. en 2019) por \$ 474.453.375 (cifra expresada en moneda histórica al 30 de abril de 2023).

d- Pago a cuenta extraordinario

La AFIP estableció a través de la RG (AFIP) 5248/2022 un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias cancelables en 3 cuotas mensuales, para las sociedades que cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- (i) El monto del impuesto determinado de la declaración jurada correspondiente al período fiscal 2021 (cierre entre agosto y diciembre 2021) o 2022 (cierre entre enero y julio 2022), según corresponda, sea igual o superior a \$ 100.000.000.
- (ii) El monto del resultado impositivo que surja de la declaración jurada, sin aplicar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores, sea igual o superior a \$ 300.000.000.

El pago a cuenta extraordinario era del 25% de la base de cálculo utilizada para el pago de los anticipos si se cumple el punto (i) o del 15% del resultado impositivo sin tener en cuenta los quebrantos de ejercicios anteriores si se cumple el punto (ii).

El citado pago a cuenta no podía ser cancelado a través del mecanismo de compensación y además no debía ser tenido en cuenta cuando se efectúe una solicitud de reducción de anticipos.

La Sociedad no realizó pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias debido a que no cumplía con los requisitos mencionados.

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 9 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (CONT.)

d- Pago a cuenta extraordinario (Cont.)

El 21 de julio de 2023 la AFIP publicó la RG 5391/2023 que establece nuevamente un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias cancelable en 3 cuotas mensuales, para las sociedades, asociaciones, fundaciones, fideicomisos y fondos comunes de inversión que cumplan los siguientes parámetros:

- i) hayan informado un resultado impositivo -sin aplicar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores que sea igual o superior a \$600.000.000.-, y
- ii) no hayan determinado impuesto.

El pago a cuenta será del 15% sobre el resultado impositivo del período fiscal inmediato anterior a aquél al que corresponderá imputar el pago a cuenta, sin considerar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores y será computable en el período fiscal siguiente al que se haya tomado como base de cálculo y no deberá ser tenido en cuenta cuando se efectúe una solicitud de reducción de anticipos.

El anticipo extraordinario será calculado sobre la base de la declaración jurada del ejercicio finalizado al 30 de abril de 2023 y será computado a cuenta de la declaración jurada del ejercicio siguiente.

La Sociedad no encuadró en los parámetros establecidos por la normativa para el ingreso de dicho anticipo.

e- Impuesto Diferido

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detallan en los siguientes cuadros:

- Activos diferidos	Quebrantos	Inversi	ones Bi	enes de Uso	Préstamos	Total neto
Saldo al inicio del ejercicio	1.350.439.875	79	7.454	2.588.700.141	32.755.263	3.972.692.733
Cargo a resultados	748.178.227	(2.830).793)	(900.637.339)	134.160.630	(21.129.275)
Saldo al cierre del período	2.098.618.102	(2.033	3.339)	1.688.062.802	166.915.893	3.951.563.458
- Pasivos diferidos	Ajuste por inflac		Activos ntangibles	Cuentas por pagar	Total neto	_
Saldo al inicio del ejercicio	(534.304.	052)	(1.181.167)	(18.536)	(535.503.755)	
Cargo a resultados	400.624	.036	1.008.824	18.536	401.651.396	_
Saldo al cierre del período	(133.680.	016)	(172.343)	-	(133.852.359)	_

El activo diferido neto al cierre del período asciende a \$ 3.817.711.099.

Véase nuestro informe de fecha
13 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 9 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (CONT.)

Impuesto Diferido (Cont.)

Composición del resultado del impuesto a las ganancias:

	31.01.24	31.01.23
	\$	\$
Reversión pasivo fiscal (Nota 9.c)	-	126.349.709
Variación impuesto diferido cargado a resultados	380.522.121	3.274.312.231
Total impuesto a las ganancias	380.522.121	3.400.661.940

Los quebrantos impositivos vigentes al 31 de enero de 2024 son los siguientes:

Año generación	Monto	Tasa	Monto computable	Año de Prescripción (1)
Quebranto impositivo generado al 30 de abril de 2020	4.315.193.236	35%	1.510.317.633	2030
Quebranto impositivo generado al 30 de abril de 2021	58.416.961	35%	20.445.936	2031
Quebranto impositivo generado al 31 de enero de 2024	1.622.441.524	35%	567.854.533	2034
Total quebranto impositivo al 31 de enero de 2024	5.996.051.721		2.098.618.102	

(1) En base a las estimaciones realizadas, la Sociedad considera que dichos quebrantos podrán ser aplicados contra futuros ingresos gravados originados dentro de los diez años desde su generación (Ley 27.121). Asimismo, la Sociedad posee al 31 de enero de 2024 un pasivo por ajuste por inflación fiscal de \$ 133.680.016, expuesto dentro de la línea "activo diferido neto", del rubro Otros Créditos, el cual será computado en los próximos tres ejercicios fiscales, de acuerdo con la normativa vigente.

NOTA 10 - RESULTADO POR ACCIÓN

El resultado por acción para los períodos finalizados al 31 de enero de 2024 y 2023 fue calculado en base a la cantidad promedio de acciones existentes al cierre de cada período. El resultado surge del cociente entre el resultado del período y el número de acciones promedio ponderadas.

	31.01.24	31.01.23
	\$	\$
Resultado del período	(1.833.724.907)	3.903.117.943
Acciones ponderadas	329.780.000	329.780.000
Resultado por acción básico y diluido	(5,560)	11,836

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. To 1 Fo 17

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 11 - ESTADO DE CAPITAL

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia se informa que el estado del capital, expresado en moneda histórica, al 31 de enero de 2024 es el siguiente:

			Aprobado por
Capital	Valor nominal	Fecha	Instrumento/Órgano
	\$		
Suscripto, inscripto e integrado	100.000	05.07.2016	Acta constitutiva
Suscripto, inscripto e integrado	142.520.000	15.03.2018	Acta de Asamblea Extraordinaria
Suscripto, inscripto e integrado	29.160.000	24.05.2018	Acta de Asamblea Extraordinaria
Suscripto, inscripto e integrado	38.000.000	16.07.2018	Acta de Asamblea Extraordinaria
Suscripto, inscripto e integrado	80.000.000	08.10.2018	Acta de Asamblea Extraordinaria
Suscripto, inscripto e integrado	40.000.000	11.03.2019	Acta de Asamblea Ordinaria
Capital suscripto, inscripto e integrado	329.780.000		

NOTA 12 - CONTRATOS DE MUTUO ONEROSO CON CAPEX S.A.

 a) Con fecha 24 de mayo de 2018 la Sociedad firmó un contrato de mutuo oneroso con Capex para el desarrollo del Parque Eólico Diadema II. Las características del contrato son:

Monto: El monto máximo total del contrato es de US\$ 15.000.000, los cuales fueron desembolsados en tramos y a requerimiento de E G WIND.

<u>Interés</u>: devenga intereses a una tasa fija nominal anual del 8,10%. Los intereses se abonan trimestralmente a partir del primer desembolso.

Amortización: 23 cuotas trimestrales y consecutivas, habiendo vencido la primera cuota el 25 de noviembre de 2019 y finalizando el 26 de mayo de 2025.

b) Adicionalmente, con fecha 18 de noviembre de 2020, la Sociedad acordó un nuevo contrato de mutuo oneroso con Capex S.A. con las siguientes características:

Monto: US\$ 10.300.000.

<u>Interés</u>: devenga intereses a una tasa fija nominal anual del 11,00%. Los intereses se abonan trimestralmente a partir del primer desembolso.

Amortización: en 28 cuotas trimestrales y consecutivas desde el 24 de mayo de 2022, finalizando el 24 de febrero de 2029;

Destino de los fondos: exclusivamente para el pago anticipado de la deuda de la Sociedad con Enercon GmbH.

A la fecha de los presentes estados contables Capex realizó desembolsos por un total de US\$ 18.650.000, correspondientes US\$ 8.350.000 al contrato del punto a) y US\$ 10.300.000 al contrato del punto b), habiendo la Sociedad abonado, a la fecha de los presentes estados contables, capital por un total de US\$ 5.760.496, de los cuales US\$ 1.183.102 corresponden al presente período.

El saldo al cierre del período es de \$ 10.859.423.664 (capital más intereses), de los cuales \$ 1.646.534.425 son corrientes y se encuentra registrado en el rubro "Deudas bancarias y financieras".

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024	Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	COMISION FISCALIZADORA
(Socio)	
C.P.C.E.C.A.B.A. T ^o 1 F ^o 17	Dr. Norberto Luis Feoli

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 13 – PRÉSTAMO BANCO SANTANDER RIO

Con fecha 3 de septiembre de 2021, la Sociedad celebró un préstamo con el Banco Santander Río S.A. Las características del préstamo fueron las siguientes:

Monto: US\$ 2.500.000.

Interés: devengó intereses a una tasa fija nominal anual en dólares del 2,95%. Los intereses se abonaban trimestralmente a partir del primer desembolso.

Vencimiento: 2 de septiembre de 2022.

Amortización: en dos cuotas con vencimiento de la primera cuota el 3 de junio de 2022 por US\$ 1.000.000 y el saldo restante en una cuota el 2 de septiembre de 2022.

Garantías: no poseía.

Destino de los fondos: Los fondos fueron destinados a capital de trabajo.

El préstamo fue cancelado a su vencimiento.

NOTA 14 - DEPÓSITO EN GARANTIA DE DIRECTORES

Los Directores de la Sociedad han cumplido con su obligación de depósito en garantía mediante la entrega a la misma de pólizas de seguros de caución dado el requerimiento de las Resoluciones 7/15 y 9/15 de la I.G.J.

NOTA 15 - CAPITAL DE TRABAJO NEGATIVO

Al 31 de enero de 2024, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de aproximadamente \$ 1.157,8 millones, generado principalmente por los compromisos financieros en los próximos doce meses.

La gerencia estima que el déficit de capital de trabajo será cubierto mediante su operatoria normal, en el transcurso de los próximos meses. Por otro lado, la Sociedad cuenta con el soporte financiero de sus accionistas.

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

E G WIND S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023

BIENES DE USO ANEXO I

	Valor de	origen		Depreciaciones			31.01.24	30.04.23
Concepto	Al inicio del ejercicio	Al cierre del período	Al inicio del ejercicio	Del período (1)	Acumuladas al cierre del período	Previsión por desvalorización	Neto resultante	Neto resultante
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Parque Eólico Diadema II								
Aerogeneradores	19.113.893.257	19.113.893.257	3.456.258.872	607.408.230	4.063.667.102	-	15.050.226.155	15.657.634.385
Obras civiles y eléctricas	10.550.611.653	10.550.611.653	1.912.572.111	335.096.362	2.247.668.473	-	8.302.943.180	8.638.039.542
Resultados financieros activados	565.883.041	565.883.041	102.330.519	17.982.641	120.313.160	-	445.569.881	463.552.522
Desvalorización	-	-	-	-	-	(6.929.927.998)	(6.929.927.998)	(6.929.927.998)
Total al 31 de enero de 2024	30.230.387.951	30.230.387.951	5.471.161.502	960.487.233	6.431.648.735	(6.929.927.998)	16.868.811.218	
Total al 30 de abril de 2023	30.230.387.951	30.230.387.951	3.959.641.842	1.511.519.660	5.471.161.502	(6.929.927.998)		17.829.298.451

(1) Las depreciaciones se encuentran registradas en el Costo de Ventas (Anexo III).

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

E G WIND S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023

ACTIVOS INTANGIBLES ANEXO II

	Valor de origen		Amortizaciones				31.01.24	30.04.23
Concepto	Al inicio del ejercicio	Al cierre del período	Al inicio del ejercicio	Del período (1)	Al cierre del período	Previsión por Desvalorización	Neto Resultante	Neto resultante
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Parque Eólico Diadema II								
Estudios	154.038.254	154.038.254	27.816.925	4.896.518	32.713.443	-	121.324.811	126.221.329
Desvalorización	-	-	-	-	-	(35.327.449)	(35.327.449)	(35.327.449)
Total al 31 de enero de 2024	154.038.254	154.038.254	27.816.925	4.896.518	32.713.443	(35.327.449)	85.997.362	
Total al 30 de abril de 2023	154.038.254	154.038.254	20.115.012	7.701.913	27.816.925	(35.327.449)		90.893.880

(1) Las amortizaciones se encuentran registradas en el Costo de Ventas (Anexo III).

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

E G WIND S.A.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY Nº 19550 por los períodos de nueve meses iniciados el 1 de mayo de 2023 y 2022 y finalizados el 31 de enero de 2024 y 2023

ANEXO III

Concento	Costo	Gastos de	Gastos de	Total al	Total al
Concepto	de ventas	administración	comercialización	31.01.24	31.01.23
	\$	\$	\$	\$	\$
Honorarios profesionales	3.799.498	12.989.645	-	16.789.143	19.002.519
Materiales y repuestos	11.282.691	-	-	11.282.691	6.208.435
Operación, mantenimiento y reparaciones	137.303.306	-	-	137.303.306	157.401.969
Combustibles, lubricantes y fluidos	772.772	-	-	772.772	1.178.077
Depreciación de bienes de uso	960.487.233	-	-	960.487.233	1.133.639.743
Amortización de activos intangibles	4.896.518	-	-	4.896.518	5.776.433
Impuestos, tasas, alquileres y seguros	41.479.436	775.600	-	42.255.036	49.997.242
Impuesto sobre los ingresos brutos	-	-	582.744	582.744	854.596
Adquisición de energía	510.593	-	-	510.593	921.517
Gastos de transporte y despachos de energía	-	-	11.693.180	11.693.180	11.131.916
Comisiones e impuestos bancarios	-	28.877.182	-	28.877.182	33.831.966
Total al 31 de enero de 2024	1.160.532.047	42.642.427	12.275.924	1.215.450.398	
Total al 31 de enero de 2023	1.358.180.617	49.777.285	11.986.511		1.419.944.413

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO IV

Rubros	Cuentas del Estado de Situación Patrimonial	Clase	Monto	Cambio vigente	Monto en moneda nacional al 31.10.23	Monto en moneda nacional al 30.04.23
				\$	\$	\$
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos	Bancos	US\$	3.715	823,40	3.058.750	2.350.255
Créditos por ventas	Por ventas de energía eléctrica	US\$	768.445	823,40	632.737.663	545.294.309
Otros créditos	Diversos	US\$	26.250	823,40	21.614.250	16.607.773
Total activo corriente					657.410.663	564.252.337
Total de activo					657.410.663	564.252.337
PASIVO PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar	Proveedores Locales	US\$	9.106	826,40	7.525.314	-
	Soc. art. 33 Ley 19.550	US\$	-	-	-	2.037.916
Deudas bancarias y financieras	Soc. art. 33 Ley 19.550	US\$	1.992.418	826,40	1.646.534.425	1.174.496.670
Total del pasivo corriente					1.654.059.739	1.176.534.586
PASIVO NO CORRIENTE Deudas bancarias y financieras Total del pasivo no corriente	Soc. art. 33 Ley 19.550	US\$	11.148.220	826,40	9.212.889.239	7.909.027.989
					9.212.889.239 10.866.948.978	7.909.027.989 9.085.562.575
Total del pasivo					10.000.948.978	9.000.002.5/5

El tipo de cambio aplicado al 30 de abril de 2023 fue de US\$ 1 = \$ 222,28 y \$ 222,68, tipo de cambio comprador y vendedor del Banco de la Nación Argentina, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

ANEXO V

PREVISIONES correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2023 y finalizado el 31 de enero de 2024

Rubros	Aumentos	Saldo al cierre del período	
	\$	\$	
INCLUIDAS EN EL ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros créditos			
En moneda nacional			
Por desvalorización de créditos impositivos	13.939.582	13.939.582	
Total deducidas del activo	(1) 13.939.582	13.939.582	

⁽¹⁾ Imputados en el rubro "Resultados financieros y por tenencia", línea "Previsiones" del estado de resultados.

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Véase nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2024 COMISION FISCALIZADORA



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

A los señores Presidente y Directores de E G Wind S.A.

Domicilio legal: Avenida Córdoba 948/950 Piso 8vo C

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT: 30-71572339-1

Informe sobre los estados contables intermedios

Introducción

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de E G Wind S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de enero de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo para el período de nueve meses finalizado el 31 de enero de 2024 así como las notas explicativas de los estados contables, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos que los complementan.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables intermedios de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados contables intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. Una revisión de estados contables intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.



Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados de E G Wind S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) al 31 de enero de 2024 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Carlos Brondo Contador Público (UNCUYO) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de E G WIND S.A.

Domicilio legal: Avenida Córdoba 948/950 Piso 8 C

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT: 30-71572339-1

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de E G WIND S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inc. 5 del art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente.

Documentos examinados

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 2024.
- b) Estado de resultados por el período de nueve meses finalizado el 31 de enero de 2024.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el período de nueve meses finalizado el 31 de enero de 2024.
- d) Estado de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 31 de enero de 2024.
- e) Notas 1 a 15 y Anexos I a V.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de abril de 2023 y sus períodos intermedios son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Res. Técnica F.A.C.P.C.E. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) precedentes, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de E G WIND S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de revisión en el día de la fecha, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Res. Técnica N° 37/13 (modificada por la R.T. N° 53) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que cumplan con los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance que expresamos en el párrafo anterior,

nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de E G WIND S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de enero de

2024 no estén presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de

acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus

aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

b) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de

Sociedades Comerciales.

c) Se ha dado cumplimiento a las Resoluciones 7/15 y 9/15 de la Inspección General

de Justicia respecto de la constitución de las garantías de los Directores

d) Al 31 de enero de 2024, según surge de los registros contables, no existe deuda

devengada ni exigible a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, 13 de marzo de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Norberto Luis Feoli Síndico Titular Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°50 F° 212

Conciliaciones del Patrimonio Neto y Resultado Neto requeridas por RG N° 592 y RG N° 611 CNV

E G WIND S.A.

A continuación se presentan las conciliaciones solicitadas en el punto XXIII.11.3.10 del Libro 7 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2001). Si bien se presentan en forma conjunta con los estados contables de E G WIND S.A. al 31 de enero de 2024 sobre los cuales los auditores externos de la Sociedad han emitido su correspondiente informe de los auditores, las mencionadas conciliaciones no forman parte de dichos estados contables.

Conciliaciones del Patrimonio Neto y Resultado Neto requeridas por RG N° 592 y RG N° 611 CNV

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), organismo de contralor de la sociedad controlante Capex S.A., a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF", IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de tales normas resulta obligatoria para la sociedad controlante que adoptó las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en su totalidad a partir del ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2012.

Los estados contables de E G Wind S.A. al 31 de enero de 2024 por el período de nueve meses finalizado en dicha fecha, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina ("NCP ARG"), han sido preparados por la Sociedad para ser utilizados por la sociedad controlante con el fin de valuar su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y de preparar sus estados contables consolidados a dicha fecha.

Conciliaciones requeridas entre las NIIF y las normas contables profesionales vigentes en Argentina

De acuerdo con lo requerido por las disposiciones de las Resoluciones generales Nº 592 y N° 611 de la CNV, se incluyen a continuación las conciliaciones del patrimonio neto determinado de acuerdo con NCP ARG y el determinado de acuerdo con las NIIF al 31 de octubre y 30 de abril de 2023, y la conciliación del resultado integral por los períodos de seis meses finalizados el 31 de octubre de 2023 y 2022.

a) Conciliación del patrimonio al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023

	Nota	31.01.24	30.04.23
Patrimonio neto bajo NCP ARG		10.425.611.384	12.259.336.291
Valuación de Activos intangibles Impuesto diferido	(1) (2)	(85.997.362) 30.099.078	(90.893.880) 31.812.859
Patrimonio bajo NIIF		10.369.713.100	12.200.255.270

b) Conciliación del resultado correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 31 de enero de 2024 y 2023

	Nota	31.01.24	31.01.23
Resultado del período bajo NCP ARG		(1.833.724.907)	3.903.117.943
Valuación de Activos intangibles	(1)	4.896.518	5.776.433
Impuesto diferido	(2)	(1.713.781)	(2.021.752)
Resultado integral del período bajo NIIF		(1.830.542.170)	3.906.872.624

<u>Conciliaciones requeridas entre las NIIF y las normas contables profesionales vigentes en</u> Argentina (cont.)

c) Explicación de las partidas conciliatorias

(1) Valuación de activos intangibles

De acuerdo con las NCP ARG, los activos intangibles comprenden estudios relacionados con el Parque Eólico. A efectos de aplicación de las NIIF, los estudios mencionados son considerados costos preoperativos y por lo tanto deben ser imputados a pérdida. El efecto en el patrimonio neto es una disminución de \$ 85.997.362 y \$ 90.893.880 al 31 de enero de 2024 y 30 de abril de 2023 y en resultados una ganancia de \$ 4.896.518 y \$ 5.776.433 al 31 de enero de 2024 y 2023, respectivamente.

(2) Impuesto diferido sobre ajustes de conversión a las NIIF

Corresponde al efecto sobre el impuesto diferido de los ajustes para hacer la conversión a las NIIF.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2024

Pablo Götz Presidente